



ASELEC

Asociación de Empresas
de Instalaciones Eléctricas,
Telecomunicaciones y Energías
Renovables de Valencia

Edificio FEMEVAL · Avenida Blasco Ibáñez, 127

Teléfono 96 371 97 61* · Fax 96 371 98 04

46022 VALENCIA

e-mail: aselec@femeval.es · www.aselec.es

C.I.F.: G-46149613



Federación Empresarial
Metalúrgica Valenciana

CONVENIO 2023-24 GESTIÓN DE SUBVENCIONES CON



ADAPTAT

Contratación Pública

Con este acuerdo, ADAPTAT dará servicio tanto a la empresa asociada para la gestión de las subvenciones que le puedan ser aplicables, como directamente al cliente particular de las empresas asociadas.

Servicios que prestará ADAPTAT, según el convenio firmado:

- **BÚSQUEDA Y PROPUESTA DE SUBVENCIONES:** Búsqueda en las diferentes plataformas, portales, diarios oficiales y otros, de subvenciones de toda índole que puedan resultar elegibles para las empresas asociadas.
- **ESTUDIO DE ELEGIBILIDAD:** Comprobación de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria de la subvención para ser elegibles como beneficiarios.
- **ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN:** Análisis del proyecto subvencionable de cada empresa asociada solicitante de la subvención y planificar el plazo de ejecución adaptándolo al de la subvención.
- **TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD:** Asesoramiento y asistencia necesaria en la preparación y/o tramitación de la subvención.
- **SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD:** Seguimiento de fechas, procedimientos adicionales, resoluciones y en su caso requerimientos.
- **SUBSANACIÓN DE REQUERIMIENTOS:** Asesoramiento y/o tramitación de los procedimientos, para contestar los requerimientos que se produzcan, de aportación de documentación o subsanación de errores.
- **JUSTIFICACIÓN:** Preparación y/o tramitación de la documentación necesaria para la justificación del proyecto, mediante la recopilación de facturas y justificantes de pago.



ASELEC

Asociación de Empresas
de Instalaciones Eléctricas,
Telecomunicaciones y Energías
Renovables de Valencia

Edificio FEMEVAL · Avenida Blasco Ibáñez, 127

Teléfono 96 371 97 61* · Fax 96 371 98 04

46022 VALENCIA

e-mail: aselec@femeval.es · www.aselec.es

C.I.F.: G-46149613



Federación Empresarial
Metalúrgica Valenciana

COSTE DE LAS GESTIONES PARA LA EMPRESA ASOCIADA:

150€ + iva, a la presentación del trámite + **Variable a éxito**, según el importe concedido. (La gestión incluye la presentación, seguimiento y acompañamiento para la justificación).

Variable

3,5% hasta 9.999€

2,4% de 10.000€ a 24.999€

1,8% de 25.000€ a 49.999€

1,2% a partir de 50.000€

Una vez sea publicada la resolución de concesión inicial de ayudas será facturado el 50% del importe perteneciente a la comisión de éxito de la cantidad concedida, facturándose el 50% restante una vez publicada la resolución definitiva, siendo estos abonados durante los siguientes 15 días al envío de la factura.

SERVICIO A PARTICULARES:

Para particulares, que sean clientes de empresas asociadas a ASELEC, a través de ADAPTAT se podrán gestionar las [ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento](#) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana) y las **bonificaciones del IBI + ICIO que se pudieran dar en cada Ayuntamiento**, con los siguientes costes:

- **Tramitación Ayuda Autoconsumo GVA = 180€ + iva**, a la presentación del trámite
- **Tramitación Ayuntamiento IBI + ICIO = 50€ + iva**, a la presentación del trámite
- **Tramitación conjunta GVA + Ayuntamiento = 200€ + iva**, a la presentación del trámite

- **Propuesta de gestión según trámite para EDIFICIOS:**

| SERVICIO | IMPORTE (Sin IVA) | GESTIÓN |
|--|----------------------|---------------|
| PROGRAMA 3: REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO (Plurifamiliar) | 300,00€ | SOLICITUD |
| | 3 % sobre CONCESIÓN | JUSTIFICACIÓN |
| PROGRAMA 5: LIBROS EDIFICIO/PROYECTOS | 250,00€ | SOLICITUD |
| | 5 % sobre CONCESIÓN | JUSTIFICACIÓN |



ASELEC

Asociación de Empresas
de Instalaciones Eléctricas,
Telecomunicaciones y Energías
Renovables de Valencia

Edificio FEMEVAL · Avenida Blasco Ibáñez, 127
Teléfono 96 371 97 61* · Fax 96 371 98 04
46022 VALENCIA
e-mail: aselec@femeval.es · www.aselec.es
C.I.F.: G-46149613



▪ Propuesta de gestión según trámite para VIVIENDAS:

| SERVICIO | IMPORTE DE CONCESIÓN | TRAMITACIÓN EN CASO DE OBRA FINALIZADA | TRAMITACIÓN EN CASO DE OBRA SIN FINALIZAR |
|---|-----------------------------|--|---|
| PROGRAMA 3 Y 4: REHABILITACIÓN A NIVEL DE VIVIENDA | 3.000€- X € | 220 € | SOLICITUD: 150 € |
| | | | JUSTIFICACIÓN: 100 € |
| | 2.200€ - 3.000€ | 180 € | SOLICITUD: 140 € |
| | | | JUSTIFICACIÓN: 80 € |
| | 1.500€ - 2.200€ | 140 € | SOLICITUD: 110 € |
| | | | JUSTIFICACIÓN: 50 € |
| | < 1.500€ (factura única) | 120 € | SOLICITUD: 120 € |
| | | | JUSTIFICACIÓN: GRATUITO |

Las gestiones para otro tipo de ayudas se valorarán según el caso concreto.

Para más información y solicitud de tramitaciones pueden ponerse directamente en contacto con el gestor de ADAPTAT, Miguel Toboso Simón (Tfno. 647 874 212 – email: subvenciones@aselec.es)